



Asunto: Respuesta a su Petición S  
Destino: Carolyn Stimmel Ruiz  
Anexos: N/A  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: PQRSD-S22-00422

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022

Señora:  
**CAROLYN STIMMEL RUIZ**  
Arrendataria - CHIP AAA0086SMZM\_1  
AC 72 20 40  
Teléfono: 321 205 6058  
Ciudad

**Asunto: Respuesta a su Petición SDQS 901392022/PQRSD-E22-00349**

Respetada señora Carolyn,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las inquietudes de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la EMB, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

#### **Petición.**

*"Por medio de la presente, y de la manera más respetuosa, hago llegar a ustedes este DERECHO DE PETICIÓN, para tener respuesta de cuando me pagarán tanto el lucro cesante, como la parte porcentual del impuesto predial del 2021, según resolución #0049 del 9 de febrero del 2022 y #0073 del 17 de febrero del 2022, respectivamente.*

*Tuve que ir a notificarme personalmente y en ese mismo momento contesté que aceptaba y radiqué mi comunicado, y a la fecha, no he recibido pago alguno, con todo y ambas resoluciones establecen que el pago se me hará en quince días. "*

#### **Respuesta.**

En primer lugar, agradecemos su disposición y colaboración en el proceso de adquisición predial que se está adelantando en el marco de la implementación de un proyecto tan importante y vital para la ciudad.

En atención a su solicitud la Empresa Metro de Bogotá le informa que, como resultado del análisis desarrollado en su caso particular, se liquidaron los factores correspondientes a la compensación económica por parte del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB y con ello, se expidieron las resoluciones: 49 del 9 de Febrero de 2022 y 73 del 17 de Febrero de 2022, donde se incluyeron todos los aspectos a reconocer en el marco de la compensación económica y que le fueron notificados personalmente a usted en las instalaciones de la EMB.

Ahora bien, con respecto al proceso administrativo para hacer efectivo el desembolso de los recursos, le informamos que, se encuentra activo y está sujeto a los tiempos enmarcados en los términos de ley y de la reglamentación que la Empresa Metro de Bogotá EMB tiene para el desarrollo de esta actividad.

Finalmente, le invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la Empresa, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) o puede acercarse a las oficinas de la ubicadas en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Mónica F. Olarte G

**MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA**  
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Néstor L. Llerenas P – Contratista SGP.  
Revisó y aprobó: Andrea Liliana Garzon – Profesional Grado 3 SGP.  
Consolidó: Lina Bermúdez Grisales – Contratista SGP.

Carrera 9 No. 76-49, Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)

Página 2 de 2  
CÓDIGO: GD-FR-017-V3

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rebasado <input type="checkbox"/> Curioso <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aportado Circunstancias				
Fecha 1:	DIA	MESES	ANO	Fecha 2:	DIA	MESES	ANO
Nombre del cedente:				Nombre del distribuidor:			
C.C. del cedente:				C.C. del distribuidor:			
Observaciones:				Observaciones:			

*Milton Garzon M.*  
*20-54*

